Asunción, 10 de octubre de 2023

**Señor**
**Abog. Agustín Encina Pérez, Director Nacional Dirección Nacional de Contrataciones Públicas <u>Presente:</u>**

Nos dirigimos a usted, en relación al proceso de Adjudicación del Llamado a "***ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA HOSPITAL PSIQUIATRICO" – I.D. N.º 428.973,*** bajo la modalidad de ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/2023,*** convocado por la Sub UNIDAD OPERATIVA N.º 35 – HOSPITAL PSIQUIATRICO, dependiente del M.S.P. y B.S.

Al respecto, analizando la verificación al Contrato N° 40, aclarando que, en fecha 14 de septiembre del corriente fue solicitada la verificación del llamado para su Adjudicación, respecto a ello su dependencia Observo la inconsistencia entre lo cargado el en SICP y la resolución de adjudicación, por lo que se solicitó la verificación correspondiente.

En fecha 20 de septiembre del corriente se subsano dicha observación referente a la resolución, por lo que, solicitamos se vuelva a verificar las documentaciones actualizadas que se encuentran en el SICP.

Adjuntamos la Resolución actualizada, dicha documentación se encuentra en el portal, levantado en fecha 20/09/2023.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo atentamente.

Lic. Carlos A. Ramírez Bauzá
Director Administrativo

***Poder Ejecutivo***
***Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social***
***Hospital Psiquiátrico***

***Resolución D.G. N. º 41***

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 03/2023 "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA EL HOSPITAL PSIQUIATRICO" – I.D. N.º 428.973**

Asunción, 14 de Setiembre de 2023

**VISTO:**

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 03/2023 "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA EL HOSPITAL PSIQUIATRICO" – I.D. N.º 428.973, en los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Sub UOC N.º 35 – HOSPITAL PSIQUIÁTRICO ha convocado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N. 03/2023 "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA EL HOSPITAL PSIQUIATRICO" – I.D. N.º 428.973, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha 31 de Julio de 2023, resulta que presentaron ofertas en el presente llamado las firmas ANDROMEDA SECURITY S.A Y PARAGUAY SECURITY S.A.

Que, el Comité de Evaluación integrado por el Abg. Víctor Aquino, Jefe Dpto. Servicios Generales y Lic. Norma Cáceres, Jefa Dpto. de Presupuesto, han elaborado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, finalizado el 8 de Setiembre de 2023, de conformidad con lo previsto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N.º 2992/2019.

Que, el Comité de Evaluación concluyó en el punto 12 de su informe que *"En base a las evaluaciones realizadas ya lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4° PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N.º 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, sugerir la adjudicación, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro..."*

Que, el Art. 27° de la Ley N.º 2051/2003 De Contrataciones Públicas expresa lo siguiente "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas…".

Que, la presente Licitación Por Concurso de Ofertas cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 4017/2023 de fecha 21/06/23, para el ejercicio fiscal 2023, el presente llamado es PLURIANUAL, por lo que el saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Que, el contrato a ser suscrito contará con ejecución plurianual y, al efecto, se cuenta con la respectiva Constancia de Plurianualidad, debidamente publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Dr. Aldo Castiglioni
Reg. Prof. Nº 11.300
Director General
Hospital Psiquiátrico
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

***Poder Ejecutivo***
***Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social***
***Hospital Psiquiátrico***

***Resolución D.G. N. º 41***

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 03/2023 "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA EL HOSPITAL PSIQUIATRICO" – I.D. N.º 428.973**

Que, el presente procedimiento institucional, se rige en virtud de lo dispuesto en la Resolución S.G. N.º 033/2023, de fecha 08 de febrero de 2023. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", que en su Artículo 8° dispone: "Los titulares de las Sub UOCs individualizadas en el Artículo 3°, de la presente Resolución, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, y contratos correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacional establecidas en la Ley 2051/2003, hasta 15.000 jornales mínimos…"

Que, la citada Resolución en su Artículo 3° dispone: Disponer que serán Sub Unidades Operativas de Contratación (Sub UOC), que dependan funcional y operativamente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones Nivel Central: Sub U.O.C. N.º 35 – Hospital Psiquiátrico.

Que, por Resolución D.G.R.R.H.H. N. º2298 de fecha 25 de mayo de 2022, se designa al Dr. Aldo M. Castiglioni Espínola, como Director General del Hospital Psiquiátrico.

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

**EL Director General del HOSPITAL PSIQUIÁTRICO**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1º** ADJUDICAR la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N. º 03/2023 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA EL HOSPITAL PSIQUIATRICO" – I.D. N. º 428.973, de acuerdo con el siguiente detalle:

| Oferente | Representante Legal | RUC | Ítem | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio Unitario (IVA incluido) | Precio Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ANDROMEDA SECURITY S.A | MARIA BEATRIZ NOGUERA DE CAPDEVILA | 80024679-9 | 1 | Servicio de Seguridad y Vigilancia Privada | Mes | Evento | 7 | 45.120.000 | 315.840.000 |
| MONTO TOTAL DE ADJUDICACIÓN GS. . TRESCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL.- | | | | | | | | | 315.840.000 |



HOSPITAL PSIQUIATRICO ADMINISTRACION Y FINANZAS SECCION MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Dr. Aldo Castiglioni
Reg. Prof. Nº 11.300
Director General
Hospital Psiquiátrico
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

***Poder Ejecutivo***
***Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social***
***Hospital Psiquiátrico***

***Resolución D.G. N. º 41***

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 03/2023 "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA EL HOSPITAL PSIQUIATRICO" – I.D. N.º 428.973**

**RESUMEN DE ADJUDICACIÓN:**

| N.º | OFERENTE ADJUDICADO | ÍTEM ADJUDICADO | TOTAL ADJUDICADO Gs. |
|---|---|---|---|
| 1 | ANDROMEDA SECURITY S.A. **RUC: 80024679-9** | 1 | 315.840.000 |
| MONTO TOTAL GENERAL **Gs. TRESCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL.-** | | | **315.840.000** |

**MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN L.C.O. N.º 03/2023: Gs. 315.840.000** (Son TRESCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL.-). – IVA INCLUIDO

**Artículo 2º** Disponer que el HOSPITAL PSIQUIÁTRICO en su carácter de Administrador del Contrato suscripto con las firmas adjudicadas, debe velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

**Artículo 4º** Establecer que los Contratos de Adjudicación sean suscriptos por el Titular de la Dirección General y la Dirección Administrativa del Hospital Psiquiátrico.

**Artículo 5º** La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para el presente ejercicio fiscal. El saldo correspondiente se encontrará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

**Artículo 6º** Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

**Artículo 7º** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dr. Aldo Castiglioni
Reg. Prof. Nº 11.300
Director General
Hospital Psiquiátrico
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

**DR. ALDO CASTIGLIONI ESPINOLA**
**DIRECTOR GENERAL**
**HOSPITAL PSIQUIÁTRICO**